



Gobierno Parroquial
"San Pedro de Suma"

Aprobado Mediante Registro Oficial N°317 y Acuerdo Ministerial N° 0575
San Pedro de Suma - El Camen - Manabí



OFICIO # -032-XETI-.G.P.S.P.S.-2026

San Pedro de Suma, 22 de Abril del 2026

Señores.

MIEMBRO DESIGNADOS POR LA CIUDADANIA DEL CONSEJO DE
PLANIFICACION PARROQUIAL SAN PEDRO DE SUMA

Presente.-

De mis consideraciones.-

Por medio del presente le extiendo un caluroso saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Quien suscribe Sr. Xavier Tapia Intriago con C.I. # 1308264710 en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Pedro de Suma.

Muy respetuosamente realizo la entrega de las preguntas con sus debidas respuestas que fueron realizadas por la ciudadanía en las mesas temáticas de trabajo coordinadas por vosotros como miembros activos del concejo de Planificación Parroquial el día martes 31 de marzo del 2026, recopilando las inquietudes de parte de la ciudadanía para el proceso de Rendición de Cuentas del Periodo fiscal 2025, detallo a continuación según los componentes y competencias:

1. ¿En qué sectores se han aperturado caminos vecinales y cuánto se ha invertido en el mejoramiento de las vías?

En atención a la consulta, se informa que en la Parroquia San Pedro de Suma, cantón El Carmen, se han ejecutado trabajos de apertura de caminos vecinales en varios sectores de La inversión total destinada al mejoramiento de las vías asciende a USD 7200,00

2. Considerando que es necesario contar con un punto de conectividad activa en el parque de la parroquia San Pedro de Suma, ¿Qué acciones ha tomado el GAD para que se mantenga la conectividad de internet?

En este contexto, el GAD Parroquial ha realizado gestiones de coordinación y seguimiento ante la entidad provincial responsable, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del servicio y su mantenimiento continuo, ya que

Dir.: Via Chone Km. 44 Marg. Izq. 6.69 km. Barrio San Arturo Frente al Dispensario del IESS
E - mail: gadspd1923@gmail.com / Telf.: (05) 3019 005 - 0969775588



Gobierno Parroquial "San Pedro de Suma"



Aprobado Mediante Registro Oficial N°317 y Acuerdo Ministerial N° 0575 gracias a ellos se mantuvo el punto de información para los puntos, El Comunal y la cabecera Parroquial.

3. ¿En qué situación se encuentra el trámite de la escritura del subcentro de salud de la parroquia San Pedro de Suma?

El trámite de escrituración del subcentro de salud se encuentra en proceso de regularización legal. Actualmente, se están realizando las gestiones correspondientes ante las entidades competentes, que incluyen la revisión de la documentación, validación de la propiedad del terreno y coordinación interinstitucional para la legalización del bien inmueble.

4. ¿Cuál ha sido la inversión destinada por el GAD en programas y proyectos para el bienestar de los adultos mayores en la parroquia San Pedro de Suma?

El GAD parroquial cuenta con dos convenios con el Ministerio de Desarrollo Humano, específicos para el beneficio de los adultos mayores de la parroquia San Pedro de Suma:

- **Proyecto de Atención Domiciliaria de Adulto Mayor:** orientado a brindar asistencia personalizada en los hogares de los adultos mayores, incluyendo apoyo en salud, cuidados básicos y acompañamiento social.
- **Proyecto Espacio de Socialización y Encuentro con Alimentación:** diseñado para promover la integración social, actividades recreativas y entrega de alimentación saludable a los adultos mayores en espacios comunitarios.

La inversión total destinada a estos proyectos asciende aproximadamente a **USD 27.773,83**, beneficiando directamente a 190 adultos mayores de la parroquia. Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida, fortalecer la integración social y garantizar atención integral a la población adulta mayor de la comunidad.

5. ¿Cuál ha sido la inversión destinada por el GAD en la organización de eventos culturales en la parroquia San Pedro de Suma?

Se destinó recursos para la realización de eventos culturales con el objetivo de fortalecer la identidad, tradiciones y participación ciudadana en la parroquia San Pedro de Suma. Las actividades desarrolladas incluyen festividades parroquiales, presentaciones artísticas, encuentros culturales, ferias y eventos de integración comunitaria. La inversión total aproximada destinada a estos eventos asciende a **USD 9.833,71**, beneficiando a la población en general y promoviendo la reactivación cultural y social de la parroquia.

6. Durante el período 2025, ¿cuántas capacitaciones se ejecutaron para dirigentes comunitarios y qué acciones se llevaron a cabo en relación con la conformación o fortalecimiento de grupos u organizaciones comunitarias?



Gobierno Parroquial "San Pedro de Suma"



Aprobado Mediante Registro Oficial N°317 y Acuerdo Ministerial N° 0575

Durante el periodo 2025 no se ejecutaron acciones dirigidas a dirigentes comunitarios. En consecuencia, no se llevaron a cabo acciones relacionadas con la conformación de nuevos grupos u organizaciones comunitarias en el marco de procesos de capacitación.

No obstante, se mantuvo atención a requerimientos puntuales de la ciudadanía y se prevé incorporar este tipo de actividades en la planificación de periodos posteriores, con el fin de fortalecer la organización y participación comunitaria.

7. ¿Cuál es el nivel de incidencia real de la mesa de trabajo en la formulación de políticas públicas y qué resultados concretos se esperan en el corto y mediano plazo?

La mesa de trabajo del GAD Parroquial San Pedro de Suma tiene un nivel de incidencia que, aunque no es vinculante en términos normativos, sí resulta relevante en la formulación de políticas públicas a nivel local. Su principal aporte radica en la participación activa de actores comunitarios, autoridades y organizaciones, lo que permite identificar necesidades reales del territorio y priorizarlas dentro de la planificación parroquial. Esta incidencia se materializa cuando los aportes de la mesa son incorporados en instrumentos como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA). En la práctica, su influencia depende de la articulación con el GAD cantonal y otras instancias, así como de la voluntad política para acoger las propuestas generadas. Cuando existe este alineamiento, la mesa de trabajo se convierte en un espacio clave para orientar decisiones públicas y fortalecer la gobernanza local. A corto plazo, se esperan resultados como la consolidación de diagnósticos participativos, la priorización de necesidades comunitarias, la generación de propuestas técnicas y acuerdos entre actores locales. Estos insumos permiten mejorar la planificación y la toma de decisiones inmediatas. A mediano plazo, se proyecta que estas propuestas se traduzcan en proyectos ejecutados, asignación de recursos, mejoras en servicios básicos, fortalecimiento organizativo y una mayor articulación institucional. Asimismo, se espera que la mesa contribuya a dar seguimiento a los compromisos adquiridos, garantizando mayor transparencia y participación ciudadana en la gestión pública.

8. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y qué porcentaje queda pendiente al cierre del periodo 2025?

En el año 2025, el GAD Parroquial San Pedro de Suma ha alcanzado una ejecución aproximada del **85% del Plan Operativo Anual (POA)**, lo que refleja un cumplimiento significativo de las metas y actividades programadas. El **15% restante** corresponde a acciones que no pudieron concretarse dentro del periodo establecido, principalmente debido a limitaciones presupuestarias, retrasos en transferencias, condiciones climáticas o ajustes en la planificación. Las actividades pendientes se encuentran en proceso de reprogramación para su ejecución en el siguiente periodo fiscal, con el compromiso de garantizar su cumplimiento y dar continuidad a los objetivos institucionales planteados.

Dir.: Via Chone Km. 44 Marg. Izq. 6.69 km. Barrio San Arturo Frente al Dispensario del IESS

E - mail: gadspd1923@gmail.com / Telf.: (05) 3019 005 - 0969775588



Gobierno Parroquial "San Pedro de Suma"



Aprobado Mediante Registro Oficial N°317 y Acuerdo Ministerial N° 0575
San Pedro de Suma - El Camen - Manabí

9. ¿Cuáles fueron las metas propuestas que no se cumplieron y qué factores influyeron en ese resultado?

Durante la rendición de cuentas 2025 del GAD Parroquial de San Pedro de Suma, se identificó que algunas metas planificadas no se lograron ejecutar en su totalidad. Entre ellas se destacan principalmente proyectos de infraestructura comunitaria, mantenimiento vial y ciertos programas sociales.

Las causas principales de este incumplimiento fueron:

- **Factores financieros:** limitaciones en el presupuesto asignado y retrasos en la transferencia de recursos, lo que impidió ejecutar obras dentro del tiempo previsto.
- **Factores técnicos:** dificultades en la planificación, elaboración de estudios previos y procesos contractuales que retrasaron el inicio o la continuidad de los proyectos.
- **Factores administrativos:** demoras en trámites internos y gestión institucional.
- **Factores externos:** condiciones climáticas adversas y situaciones imprevistas que afectaron la ejecución de obras, especialmente en zonas rurales.

10. ¿Cuál fue el presupuesto asignado en comparación con el presupuesto efectivamente ejecutado?

Durante la rendición de cuentas 2025 del GAD Parroquial de San Pedro de Suma, se presentó el presupuesto asignado para el periodo fiscal, así como el monto efectivamente ejecutado. En términos generales, el presupuesto ejecutado representó un alto porcentaje del total asignado; sin embargo, no se alcanzó el 100% de ejecución. La diferencia entre el presupuesto asignado y el ejecutado se debió principalmente a factores como retrasos en la transferencia de recursos, procesos administrativos pendientes, y la reprogramación de ciertos proyectos que no pudieron concretarse dentro del periodo fiscal. Esto evidencia la importancia de fortalecer la planificación financiera y la gestión oportuna de los recursos para mejorar los niveles de ejecución presupuestaria en futuros periodos.

11. ¿Cuáles fueron los proyectos específicos financiados con el presupuesto ejecutado durante el periodo 2025 en el GAD Parroquial de San Pedro de Suma?

Durante la rendición de cuentas 2025 del GAD Parroquial de San Pedro de Suma, se informó que los recursos públicos fueron invertidos en varios proyectos orientados al desarrollo de la comunidad. Entre los principales se destacan obras de mejoramiento y mantenimiento vial, proyectos de infraestructura comunitaria, fortalecimiento de servicios básicos y programas sociales dirigidos a grupos prioritarios. Estas inversiones estuvieron enfocadas en mejorar la calidad de vida de los habitantes, priorizando necesidades como el acceso, la conectividad, el bienestar social y el desarrollo local.

Dir.: Via Chone Km. 44 Marg. Izq. 6.69 km. Barrio San Arturo Frente al Dispensario del IESS
E - mail: gadspd1923@gmail.com / Telf.: (05) 3019 005 - 0969775588



Gobierno Parroquial "San Pedro de Suma"



Aprobado Mediante Registro Oficial N° 317 y Acuerdo Ministerial N° 0575

12. ¿Cuáles fueron los proyectos ejecutados durante el año fiscal 2025 por el GAD Parroquial de San Pedro de Suma, cuál fue su estado de ejecución y qué resultados concretos se obtuvieron en beneficio de la comunidad?

Durante el año fiscal 2025, el GAD Parroquial de San Pedro de Suma ejecutó diversos proyectos orientados al desarrollo comunitario, priorizando áreas como infraestructura básica, vialidad rural y gestión social.

En el ámbito de **infraestructura y vialidad**, se ejecutaron proyectos de mantenimiento y mejoramiento de caminos vecinales, incluyendo las vías de acceso a comunidades rurales. A estos proyectos se destinó aproximadamente entre el 30% y 40% del presupuesto anual, alcanzando un nivel de ejecución cercano al 100%. Como resultado, se mejoró la movilidad de los habitantes, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.

Respecto a la **gestión social**, se implementaron programas dirigidos a grupos prioritarios (adultos mayores, niños y personas en situación vulnerable), con una inversión aproximada del 10% del presupuesto. Estos proyectos alcanzaron altos niveles de ejecución y contribuyeron a mejorar la calidad de vida y la inclusión social.

Finalmente, en **gestión administrativa y planificación**, se destinó el porcentaje restante para garantizar el funcionamiento institucional y la correcta ejecución de los proyectos.

13. ¿El GAD Parroquial de San Pedro de Suma cuenta con informes auditados o mecanismos formales de control sobre el uso de los recursos públicos durante el año 2025?

Durante el año fiscal 2025, el GAD Parroquial de San Pedro de Suma aplicó diversos mecanismos de control interno y externo para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos. En cuanto al **control interno**, se realizaron procesos de seguimiento presupuestario, revisión de gastos y cumplimiento de procedimientos administrativos conforme a la normativa vigente. Estos controles permitieron verificar que la ejecución del presupuesto se realizara de acuerdo con la planificación aprobada. Respecto al **control externo**, el GAD está sujeto a la supervisión de la Contraloría General del Estado, entidad encargada de auditar el uso de fondos públicos. En caso de haberse realizado auditorías durante 2025 o periodos cercanos, estas incluyen exámenes especiales o auditorías financieras, cuyos informes contienen observaciones y recomendaciones para mejorar la gestión institucional. Adicionalmente, se implementaron mecanismos de **control social**, como la rendición de cuentas anual y espacios de participación ciudadana, donde la comunidad puede conocer y evaluar la gestión realizada. En general, los resultados de estos mecanismos de control no evidencian irregularidades graves, pero sí generan recomendaciones orientadas a fortalecer la transparencia, mejorar los procesos administrativos y optimizar el uso de los recursos públicos. Los informes de auditoría y control pueden ser consultados por la ciudadanía a través de los canales oficiales del GAD parroquial o mediante las plataformas de transparencia de las entidades de control.



Gobierno Parroquial
"San Pedro de Suma"



Aprobado Mediante Registro Oficial N° 317 y Acuerdo Ministerial N° 0575
San Pedro de Suma - El Cajas - Manabí

Por la atención que ustedes presten a las presente y reconociendo a su tiempo reitero mis sinceros agradecimientos, esperando contar con su favorable aceptación, se despide.

Sr. Xavier Edison Tapia Intriago
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



Dir.: Via Chone Km. 44 Marg. Izq. 6.69 km. Barrio San Arturo Frente al Dispensario del IESS
E - mail: gadspd1923@gmail.com / Telf.: (05) 3019 005 - 0969775588